



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Huellas

Contra la Corrupción

Informativo Interno Huellas No. 51 ISSN 1657 - 6829



Fiscalía
Un gran equipo
investigativo



Manejo de cuerdas en tomas de inmuebles y rescates.

Foto: Coordinación Prensa Seccional Barranquilla
NUESTRA PORTADA

Informativo Interno
Huellas No. 51

Dirección editorial
LUIS CAMILO OSORIO ISAZA
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección periodística
María Carolina Sánchez Blanco
JEFE OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Edición
Cristina Díaz Vásquez

Redactores
Natalia Cuéllar Lozano
Dora Barreto
Mauricio Lombo Nieto
Luis Fernando Marulanda Loaiza

Colaboraron en esta edición
Profesionales División Nacional Criminalística
Peritos seccionales CTI

Fotografías
Fiscalía General de la Nación, CTI

Diseño
Imprenta Nacional de Colombia

Preprensa e Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
Diagonal 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 5702000 - 4149000
Extensiones 1581 - 1586
contacto@fiscalia.gov.co
Bogotá, D. C. - Colombia
www.fiscalia.gov.co

CONTENIDO

CONTENIDO	2
EDITORIAL Luis González León	3
PORTADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	4
INSTITUCIONAL PARA VER Y CUMPLIR	6
INVESTIGACIÓN CON SENTIDOS	8
REGIÓN TEMPLANZA EN ITUANGO	9
LOFOSCOPIA TRAS LAS HUELLAS	10
LOFOSCOPIA CALIDAD LOFOSCÓPICA	11
CONSTRUCCIONES ESPACIO PARA LA JUSTICIA	12
IDENTIFICACIÓN EL DIENTE UNA HUELLA MÁS	14
IDENTIFICACIÓN MÉDICOS INVESTIGADORES	15
CTI LOS QUINCY EN EL SISTEMA ACUSATORIO	17
CAPACITACIÓN LA GRAN ESCUELA	18
CONCILIACIÓN POR LAS BUENAS	19
INSTITUCIONAL A PUERTAS ABIERTAS	22
PARA LEER	24

ISSN 1657 - 6829

la función judicial para la construcción de una política pública. Con el aval del Fiscal General se hace presencia en Consejos de Moralización en el nivel nacional y se canalizan diversas inquietudes de las comunidades, a las cuales se les hace seguimiento por medio de la Dirección Nacional de Fiscalías.

Los órganos de control del Estado suscribieron en 2003 un convenio interinstitucional entre Fiscalía General, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República. Se acordó asumir -de manera simultánea y dentro del marco de competencia respectivo-, investigaciones relevantes originadas por el presunto manejo irregular de las regalías y los recursos de la salud.

Durante 2004 se trabajó por medio de comisiones mixtas y se obtuvieron los siguientes resultados:

* INURBE de Barranquilla: En etapa de causa respecto de tres personas a quienes se les cuestiona el destino final e intermediación de numerosos subsidios de vivienda.

* En el municipio de Tolú, Valle, se presentó manejo irregular de cerca de 500 millones de pesos que representan buena parte de su presupuesto anual; hechos por los cuales dos personas, entre ellas el ex tesorero, se encuentran afectadas con medida de aseguramiento.

* En Villavicencio, más de ocho personas afectadas en su libertad, entre ellas el Secretario de Educación y la Directora de Contratación del departamento, cuestionadas por la

contratación irregular de "kits" escolares, en cuantías superiores a los dos mil millones de pesos y con valores de sobre costo hasta la fecha establecidos en cerca del 50 por ciento de la mencionada cifra. La Fiscalía recuperó mediante reparación integral el valor del detrimento patrimonial.



* En el caso TRANSMILENIO, trazado Autopista Norte, resultaron involucrados el entonces Director del IDU, el interventor y el contratista, entre otros. Están vinculados por celebración indebida y peculado.

La Unidad adelanta, otros casos connotados en contra de alcaldes en ejercicio, ex alcaldes, directores de salud como el de Chocó y ex directores de salud como el de Caldas. Sin olvidar procesos como el de la Caja Agraria,

el de ex funcionarios del Congreso de la República y el de Cajanal por cobros fraudulentos de pensiones de jubilación.

Los casos no siempre se traducen en el cuestionamiento de la clásica compra de papel o el servicio de man-

tenimiento, sino que resultan de por medio figuras especialísimas de contratación de alta ingeniería, telecomunicaciones, régimen subsidiado de salud, sistemas de tributación y cobro y sistemas de concesión.

De entrada, tampoco se puede afirmar que todo incumplimiento contractual, sanción de carácter disciplinario,

hallazgo de Contraloría u órganos de control amerita el ejercicio de la acción penal.

Preparados para asumir los casos connotados que vaya arrojando la aplicación del nuevo sistema acusatorio, se responde de manera oportuna y eficaz, desde la óptica misional, a combatir el flagelo de la corrupción, acompañando los resultados que reporta al país la Dirección Nacional de Fiscalías. **EB**

PARA VER

Y CUMPLIR

Veeduría y control interno desarrollaron programas para verificar el cumplimiento de tareas y deberes de los servidores en el proceso de implementación del Sistema Acusatorio

Por Yenny Claudia Almeida Acero*



En desarrollo de las funciones que por competencia legal (artículo 20 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004) le han sido encomendadas a la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno de la Fiscalía General de la Nación, durante el segundo semestre de 2004 y primer semestre de 2005, la dependencia se encargó, entre otros asuntos, de:

1. Asesorar al Fiscal General de la Nación y a la Secretaría General en aspectos de carácter disciplinario.
2. Instruir y fallar en primera instancia las investigaciones disciplinarias adelantadas contra servidores que incurrir en conductas que conlleven al incumplimiento de deberes, prohibiciones, incompatibilidades

e inhabilidades descritas en la ley disciplinaria (artículo 76, párrafo 10 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002).

3. Conocer y resolver los impedimentos y recusaciones de los Coordinadores de los Grupos de Control Disciplinario Interno con sede en Medellín, Barranquilla, Bu-

* Jefe Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno (e)

caramanga, Ibagué, Villavicencio, Valledupar y Cali, que dependen funcionalmente de la jefatura de la Veeduría (creados mediante Resolución 0-0711 del 18 de abril de 2002 emanada del Fiscal General de la Nación).

4. Coordinar la recepción, trámite y decisión de las quejas y reclamos interpuestos por los ciudadanos contra las actuaciones de los funcionarios y/o empleados de la Fiscalía en cualquiera de sus áreas, que violen la Constitución o la ley, dentro de las investigaciones o procesos que adelanten (artículos 49, 53 al 55 de la ley 190 del 6 de junio de 1995)

y evaluar la conducta disciplinaria o responsabilidad en desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que al respecto ejerce el Ministerio Público.

5. Practicar visitas especiales a las investigaciones penales con el fin de verificar que se adelanten conforme a los principios Constitucionales y legales, sin que se le pueda oponer reserva alguna.

6. Ejercer control preventivo, seguimiento y evaluación de la conducta disciplinaria de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de sus funciones.

7. Llevar el registro de sanciones impuestas a los servidores de la Fiscalía General de la Nación.

8. Planificar y ejecutar visitas aleatorias a las dependencias de la Fiscalía General de la Nación con el fin de verificar que la conducta y la prestación del servicio se ciñan a los principios constitucionales y legales.

Para el cumplimiento de las anteriores funciones la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno cuenta con 20 abogados en el nivel central y 161 en el nivel Seccional.

Sanciones impuestas a servidores 2002 a julio 30 de 2005

Multas	Destituciones	Suspensiones	Amonestaciones	TOTAL
532	157	102	119	910

CASOS RELEVANTES

Las investigaciones de mayor trascendencia que cursan en la Oficina en el nivel nacional guardan relación con casos de corrupción por apropiación de dineros pertenecientes a procesos penales, fuga de información, diligencias de allanamientos sin autorización y apropiación de dinero incautados en la misma, pérdidas de procesos penales, solicitud de dinero con el fin de desaparecer expedientes penales y algunos elementos (armas), solicitud de dinero para tramitar decisiones que se debían adoptar y solicitud de dinero para no hacer efectivas órdenes de captura.

OTRAS GESTIONES

- Capacitación a los profesionales de la oficina en Sistema Oral Acu-

satorio, por medio del diplomado dictado por el Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación.

- Visita de carácter preventivo a la Unidad Nacional Anticorrupción. Con fundamento en los resultados que arrojó la misma, el Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación capacitó al personal de la Unidad un seminario, sobre contratación administrativa, que se realizó del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005.
- Visitas a la Unidad de delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales en Bogotá, con el fin de verificar si se respetan a las garantías constitucionales y legales.

Para ello, se levantaron las actas de visita especial y se adoptaron las decisiones respectivas. Lo mismo, se hizo en las Seccionales de Santa Marta (Plato-Magdalena) y Riohacha, en coordinación con el Director Nacional de Fiscalías.

- Visita especial a la Unidad de Reacción Inmediata de Paloquemao, con el propósito de verificar la aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal (Sistema Oral Acusatorio) así como la atención a los usuarios del servicio.
- Visita al Grupo de Control Disciplinario Interno de Villavicencio, para evaluar la gestión, detectar debilidades e impartir directrices para el buen funcionamiento del mismo. **■**



Con sentidos

A pesar de la técnica y de los servicios de software para procesar información, el olfato, el sentido común y la malicia indígena se mantienen como características clave de los investigadores

Por Raúl Hernán Cruz Gutiérrez*

Un buen investigador debe combinar conocimiento y experiencia con un poco de malicia, esa malicia que muchos entienden como astucia, sagacidad, intuición o perspicacia. Existen investigadores eruditos en su profesión y especialistas empíricos en muchas áreas técnicas y otros que se han hecho a punta de observación y experimentación en el lugar de los hechos.

Si se hace una analogía entre un computador y un buen investigador, los datos que se le procesan y arrojan un resultado efectivo, sería en el caso del investigador los elementos físicos y sensoriales que este percibe en la escena del crimen. El procesador en la máquina es ese dispositivo que se encarga de conjugar y encauzar con un software o programa predeterminado los requerimientos para la base de datos y dar una respuesta efectiva. El

investigador también procesa información, pero a diferencia del computador complementa su análisis con estímulos sensoriales que le provocan una reacción basada en una reflexión espontánea.

Un buen investigador tiene intelecto selectivo para percibir todos los detalles en una escena del crimen y esclarecer los hechos. En teoría posee capacidad asertiva para establecer hipótesis basadas en reflexiones que conjugan el conocimiento específico y la experiencia compatibles en un escenario de estudio. El investigador debe tener la habilidad para traer oportunamente a la escena del crimen el conocimiento y la experiencia a los hechos que investiga.

No es suficiente tener conocimiento y experiencia si no se emplean en el momento justo. La oportunidad como habilidad se desarrolla independien-

temente de adquirir conocimientos y experiencia. Entonces el intelecto reflexivo en el investigador se asemeja a la función del procesador en el computador, sólo que este no suma las emociones y sensaciones que se perciben en el lugar de los hechos. ■

LOGROS

- Desarticulación de las milicias de la Red Urbana Antonio Nariño RUAN de las Farc;
- Destrucción de laboratorios de procesamiento de estupefacientes en Boyacá, Tolima y otras zonas del país;
- Ubicación y exhumación de fosas comunes en Cundinamarca y Tolima;
- Captura de miembros de las Farc y Grupos de Autodefensas en la capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Tolima
- Desarticulación de bandas delincuenciales en Bogotá, dedicadas al atraco de entidades bancarias, al comercio ilícito de drogas, trata de personas, prostitución infantil, secuestro y sicariato, entre otros, como: "La banda de Los Calaos", "Los Paisas", "Los del Rocío", "Los Fiscales" y "La banda de los Topos" dedicada al hurto de bancos y cajeros automáticos, entre otras.

■ ■ ■

* Investigador Criminalístico II Sección de Información y Análisis -CTI Bogotá

Templanza en Ituango



Fiscales y servidores de la institución en zonas de riesgo trabajan con tesón y mística a la hora de impartir justicia. Por eso el capital humano constituye el principal activo de la Fiscalía.

Por Luis Fernando Marulanda Loiza*

En el extremo norte del departamento de Antioquia, a 196 kilómetros de Medellín por una carretera en pésimas condiciones, se llega al último municipio antioqueño en los límites con Córdoba, donde un puñado de servidores de la Fiscalía imparte justicia en pleno corredor guerrillero.

Se trata de la Unidad de Fiscalías de Ituango, donde laboran un Fiscal Seccional, un Fiscal Local y sus asistentes, quienes tienen jurisdicción en otras tres poblaciones igualmente azotadas por la subversión: Toledo, San José de la Montaña y San Andrés de Cuerquia.

Victoria* es la más antigua en la Unidad y ha sido testigo de los hostigamientos guerrilleros entre el 2000 y 2002. "Las balaceras se registraban a diario, a cualquier hora del día o de la noche y mi hija se escondía debajo de las camas y lloraba hasta cuando retornaba la normalidad", explica la servidora mientras recuerda que en las afueras del pueblo asesinaron a un inspector municipal amigo suyo".

La situación recrudesció con la llegada de un grupo paramilitar cuyo

objetivo era desterrar a la guerrilla. Los combates se desarrollaban en las veredas. Luego, al pueblo llegaban volquetas de la alcaldía con 20 y 30 muertos para realizar las diligencias de inspección judicial a los cadáveres, muchos inhumados como NN en fosas comunes.

La presencia del frente 18 de las Farc se hizo sentir en la zona a mediados del 2003, cuando amenazó a todos los funcionarios públicos del pueblo y los obligó a despachar desde el vecino municipio de Yarumal. "Me tocó salir en helicóptero sin mi hija y sin mi esposo, con quienes me reencontré 15 meses después, cuando la Brigada Móvil N° 11 del Ejército Nacional retomó el control de la población", señala Victoria y agrega que pese a las difíciles condiciones vividas con su familia nunca ha contemplado la posibilidad de renunciar a la institución.

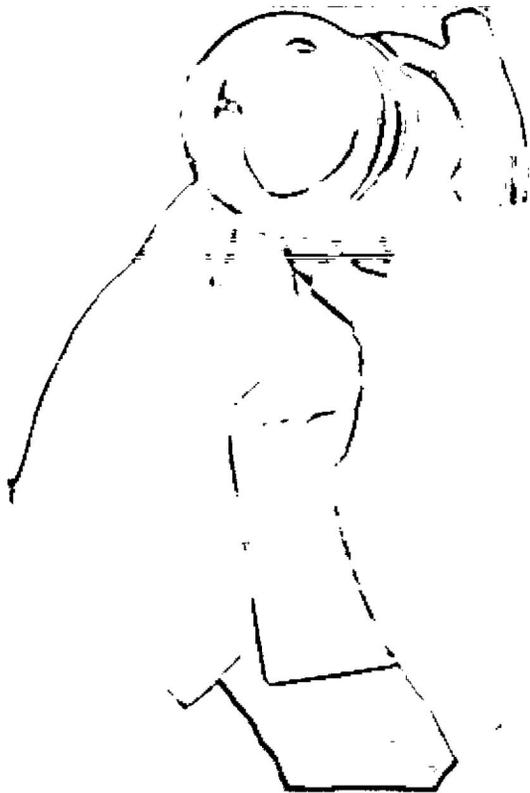
Germán Ramírez es el fiscal seccional, lleva 28 años en la rama judicial, llegó al municipio hace 5 meses procedente de la zona de Urabá y considera que Ituango es de mediano riesgo: "...la rebelión sigue siendo uno de los delitos más frecuentes, pero aparecieron otros con igual o mayor ocurrencia como el

homicidio, el desplazamiento forzado y últimamente el tráfico de narcóticos y de precursores químicos para su producción", enfatiza el fiscal Ramírez.

Para Rafael García*, fiscal local desde hace cuatro meses, Ituango es de alto riesgo sobre todo en zona rural. "Tenemos veredas a cinco días de camino de la cabecera municipal y es prácticamente imposible hacer una notificación personal por la presencia de grupos ilegales armados y nos toca acudir a las emisoras locales para llamar a los sindicatos, a las víctimas o a los testigos. Los fiscales deben oficiar a "Pescadero estereo" o a "La voz de Ituango" para citar por radio a los campesinos para que cumplan las diligencias judiciales. Algunos aparecen temerosos un mes después y otros nunca cumplen las citas por temor a ser considerados como "sapos" por guerrilleros o paramilitares", puntualiza el funcionario.

Así, con las dificultades propias del trabajo diario, transcurre la vida de estos servidores quienes demuestran con hechos que el recurso humano es el capital más importante de la Fiscalía General de la Nación. ■

■■■
* Coordinador Oficina de Prensa -Medellín



Tras las Huellas

Los expertos lofoscopistas manejan la escena del crimen en busca de huellas para determinar quiénes son los partícipes de una conducta punible

Por Helen Mahecha Cruz¹
Dora Cecilia Pineda Rojas²

Las huellas encontradas en escena son fijadas, transplantadas, embaladas y enviadas al área de Lofoscopia de la División Criminalística para ingresarlas al sistema automatizado de identificación de huellas dactilares AFIS y realizar la búsqueda contra más de dos millones 800 dactilogramas, que corresponden a 280 mil registros decadactilares tomados en las diferentes seccionales de país, insertados en el sistema AFIS.

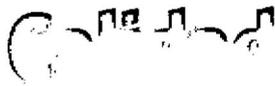
Recientemente el CTI recibió una llamada en la que se informó el

hallazgo de tres cadáveres con heridas producidas al parecer por proyectil de arma de fuego. Los técnicos e investigadores en la escena del delito practicaron la diligencia de inspección a cadáveres y a los vehículos encontrados. El experto en Lofoscopia recreó los movimientos y acciones de los delincuentes y aplicó reactivos sobre aquellos elementos que pudieron ser manipulados por los partícipes en los hechos. Se obtuvieron varios fragmentos de huellas dactilares, posteriormente procesados en el sistema AFIS.

El experto en AFIS encontró que uno de los fragmentos recuperados en la exploración lofoscópica practicada a los vehículos hallados en el lugar de los hechos se identificó con el dactilograma del dedo anular derecho, de un registro decadactilar almacenado en la base de datos. Se determinó que se trataba de un conocido infractor de la ley, contra quien cursan dos procesos por homicidio y concierto para delinquir. Además, hace parte de las milicias urbanas de las AUC. Actualmente esta persona se encuentra privada de la libertad. La investigación continúa para identificar a los demás partícipes del triple homicidio. ■

■ ■ ■

* Jefe Seccional Técnico CTI Nacional
²Perito Lofoscopista CTI Nacional



Por Luis Hernando Medina*

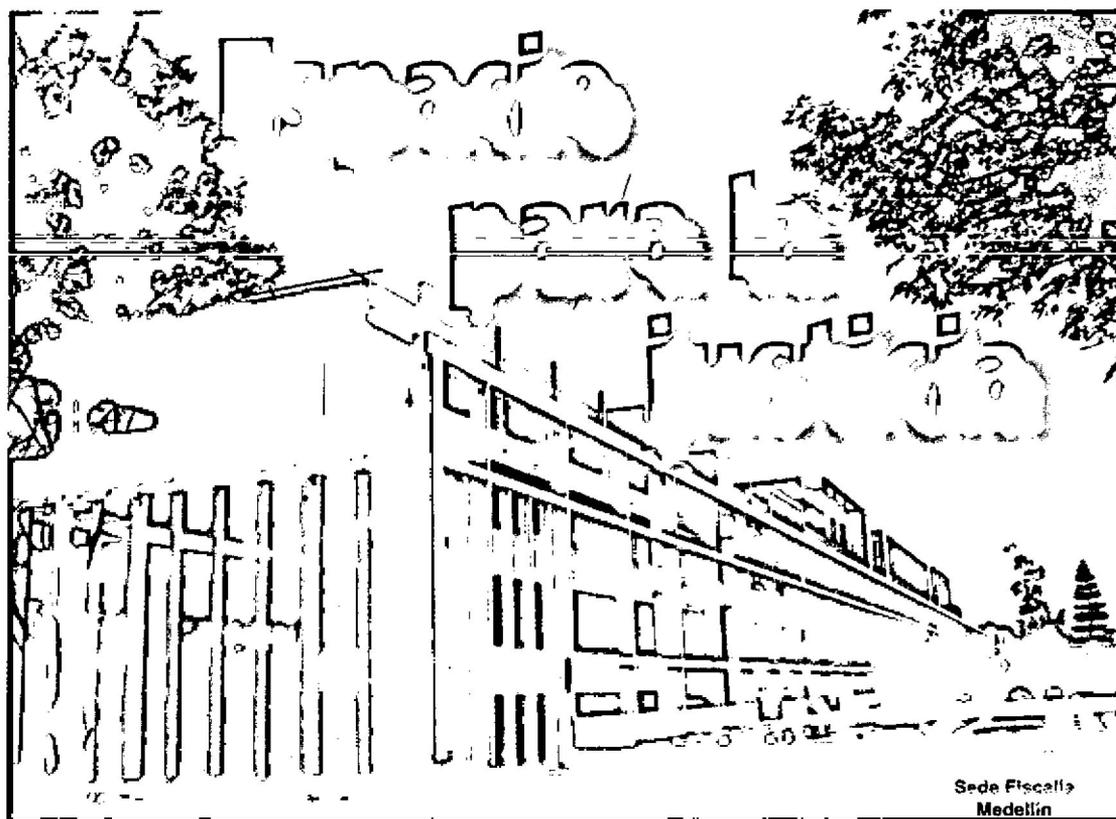
La Criminalística va de la mano con los labores de inteligencia que entregan los investigadores para verificar la identificación de las personas por medio de registros dactiloscópicos. Así, en medio de sus labores diarias, la Sección de Información y Análisis del CTI de Medellín recibió una llamada anónima con datos que comprometían a un individuo en actividades ilícitas. Esta persona fue capturada con una cédula de ciudadanía de Bello, Antioquia.

El perito en lofoscopia tomó las impresiones dactilares para realizar la búsqueda dactiloscópica en el archivo delictivo de la seccional Antioquia. Los resultados dieron positivo a nombre de otra persona con un número distinto de cédula de ciudadanía. Entonces el experto se desplazó a la Registraduría Municipal para inspeccionar las dos tarjetas alfabéticas



que correspondían al nombre suministrado por el reseñado y, a su vez, el nombre que figuraba en la tarjeta del archivo físico, encontrada por búsqueda técnica dactiloscópica.

Con esta información, se realizó cotejo dactiloscópico de los dactilogramas obtenidos en la reseña tomada, con los que encontraron en el archivo físico de la seccional y con las dos tarjetas alfabéticas encontradas en la Registraduría Distrital. Se estableció que se identificaban entre sí y correspondían a una misma persona, es decir, esta presentaba una doble cedula. Actualmente, este sujeto se encuentra vinculado dentro de un proceso por falsedad en documento público.



La Fiscalía se construye a diario. Los arquitectos se las ingenian para abrir espacios, armar y desarmar oficinas y acomodar a miles de servidores de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas.

Por Grupo de Construcciones*

De repente, cuando usted llega a la institución, en cualquier ciudad del país, se encuentra con una pared donde antes no existía. O que derribaron incómodas oficinas para abrir espacios y acomodar mejor a los compañeros. Ejemplos así se dan por cientos. Los responsables de esas tareas hacen parte del Grupo de Construcciones de la Fiscalía, que atiende los requerimientos de las diferentes dependencias de la institución y se encarga del manteni-

miento, la adecuación y el diseño de espacios de inmuebles.

Es así como el Grupo de Construcciones, adscrito a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera e integrado por arquitectos, dibujantes, diseñadores gráficos y constructores, promueve el mejoramiento de la infraestructura física, con el desarrollo de proyectos de menor, mediana y gran escala; con el análisis de la infraestructura existente, con la presentación de propuestas de intervención y mediante

el desarrollo de diseños que culminan con la construcción de los mismos.

El primer proyecto de gran escala fue la construcción de la sede del Nivel Central, que en aquel entonces parecía excesivo para las necesidades de la época. Con el paso del tiempo se comprobó que los proyectos superan, por lo general, las expectativas de quienes los concibieron. De esta manera, el desarrollo dentro de la entidad no se detiene; por el contrario; cada vez demanda más esfuerzos e inversiones.

■■■
* Nivel Central



Desafío

Investigativo

Por Luis González León*

Con la puesta en marcha del Sistema Acusatorio, la Fiscalía General de la Nación replantea su quehacer para responder a la realidad que vivimos: delitos cometidos con sentido de organización y apoyo de avanzadas tecnologías son factores que evidencian la urgente necesidad de reorientar la labor investigativa.

Por ello, la Dirección Nacional de Fiscalías participa activamente en la implementación del Sistema Acusatorio como actividad propia de su gestión y en el desarrollo de las labores adelantadas por las Unidades Nacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Antinarcóticos e Interdicción Marítima, Extinción de Dominio y Lavado de Activos, Antiterrorismo, Anticorrupción, Antisecuestro y Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Como soporte de la misión impartida por la Carta Política a la institución, todos los que estamos en la Fiscalía tenemos muchos desafíos: fortalecer la prueba técnica; ser audaces en la investigación; salirnos de los esquemas inflexibles; mejorar y tener iniciativa en la investigación criminal; reducir significativamente la impunidad; construir una entidad ágil, eficaz y eficiente; administrar

justicia con equidad; hacer de este grupo humano un sinónimo de honestidad y trabajar con lealtad y en equipo.

La responsabilidad de enfrentar con éxito la lucha contra las diferentes manifestaciones de la criminalidad, combatir la impunidad y responder adecuadamente a las exigencias y expectativas de la sociedad, en la administración de justicia, impulsa la modernización de la estructura de la Fiscalía en sus áreas funcionales para convenir una organización clara, sencilla, flexible y operante que permite asumir con mayor eficiencia el cometido constitucional.

Además, se avanzó en la capacitación y cualificación de fiscales e investigadores, dentro del proceso de construir una Fiscalía responsable que basa su trabajo en el respeto por las garantías procesales y por la dignidad humana, una Fiscalía que está al servicio de la comunidad, sin ningún tipo de contraprestaciones.

La necesidad de fortalecer la prueba técnica en la investigación ha sido durante esta administración una meta a la orden del día. Eso permite lograr un sistema acusatorio más confiable, creíble y efectivo, que es lo que el país le reclama a la Fiscalía.

Igualmente, los sistemas de información para el apoyo a la ges-

tió de las unidades de fiscalía, la integración de un único sistema de información de órdenes de captura y medidas de aseguramiento y la consolidación del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA - permiten no solo mejorar la gestión de las unidades y de la Fiscalía como un todo, sino que también superan la metodología de la recopilación de información estadística existente, haciéndola más confiable y oportuna para el diseño de una política criminal coherente.

La Fiscalía, como un solo cuerpo, recogiendo el querer de muchos, desarrolla procesos de modernización en donde el proceso penal se convierte en el eje. Por ello la importancia de la ejecución del sistema acusatorio, en la medida en que se trata de optimizar la función de administrar justicia, corrigiendo las falencias que hacen lenta y en ocasiones inoperante la investigación penal. Entonces, sólo en la medida en que aportemos nuestra capacidad de trabajo, nuestro conocimiento y nuestras aptitudes, será posible el mejoramiento constante de la Fiscalía. Vale la pena la propuesta de cambio. Unámonos para lograrlo, porque en todos los actos encaminados a restablecer la confianza plena de la sociedad en su justicia, cada uno de los servidores de la entidad debe ser pionero de un servicio con calidad. ■

* Director Nacional de Fiscalías

CONTRA LA CORRUPCIÓN

Desvíos y malos manejos de fondos públicos ejecutados por medio de figuras estatales de contratación, ocupan la atención de los fiscales de la Unidad Nacional Anticorrupción

Por Norma Angélica Lozano Suárez*

Algunas conductas contrarias a la ley se enmarcan dentro del concepto genérico de corrupción y quizás por ello, la Unidad Nacional Especializada en Delitos contra la Administración Pública se reconoce en los ámbitos nacional e interinstitucional, como la Unidad Anticorrupción conformada por 19 fiscales, entre otros funcionarios.

La práctica sin embargo la ubica en diversas modalidades no solo de defraudación en el nivel de tipos penales de peculado y celebración indebida de contratos, concusiones o cohechos, sino de deslealtad con la denominada administración pública, con la función constitucional y legal de servidores de distintos niveles que tienen por deber el cumplimiento de los fines del Estado. Por ello, otras instancias de la Fiscalía adelantan también -por conexidad procesal- investigaciones contra servidores públicos que bien pueden obedecer al parámetro de combatir mediante el ejercicio de la acción penal, niveles o focos de corrupción. Por vía de ejemplo, Unidades Nacio-

nales como la de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, UNAIM o Terrorismo asumen con éxito casos de nexos entre grupos ilegales, servidores del Estado y miembros de la fuerza pública, entre otros.

Como parte de política de Estado se evalúan denuncias

Bajo coordinación de la unidad Anticorrupción, con la figura de Estructura de Apoyo, ocho fiscales y asistentes y un grupo de Secretaría Administrativa atienden cerca de 340 investigaciones y 27 audiencias públicas adelantadas por la defraudación estatal originada en la liquidación de la empresa Puertos de Colombia (FONCOLPUERTOS). Se trabaja dentro de las competencias respectivas, con el Grupo Interno de Trabajo creado para

atender el Pasivo de Foncolpuertos dentro del Ministerio de la Protección Social. Durante 2004 se obtuvieron cerca de 35 sentencias condenatorias e indemnizaciones de perjuicios en cuantía superior a un mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000.00).

Un cuerpo interinstitucional de policía judicial, integrado por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, el DAS y la Dijn acompañan de manera permanente la actividad de los fiscales. Estos demandan profesionalismo no solo desde la actividad de investigar sino también desde la formación técnica y superior en diversas áreas como la contabilidad, la economía, la contratación pública, la ingeniería, la arquitectura, la administración pública y el derecho.

Como parte de política de Estado se evalúan denuncias recibidas ante el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con el respeto debido a la separación de poderes. Así, la Unidad trabaja armónicamente y aporta experiencias en el ejercicio de

■ ■ ■

* Jefe Unidad Nacional Especializada en Delitos contra la Administración Pública



Barranquilla: Unidad Local de Barranquilla por su explicación y stand ganaron el primer premio.

La comunicación institucional es fundamental para alcanzar las metas y fortalecer los lazos entre las áreas, las dependencias y los servidores de la entidad.

Por Natalia Cuéllar Lozano

El programa “Fiscalía de Puertas Abiertas” es un “bazar” informativo y un espacio para la comunicación. Ofrece información a los servidores y al público sobre las distintas áreas y el funcionamiento de la entidad. Busca motivar, sensibilizar y alimentar el sentido de pertenencia y compromiso del servidor hacia la institución.

Para ello, cada dependencia promueve sus servicios de acuerdo con los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos. Pero el objetivo más importante de esta actividad comunicacional, lúdica y cultural es el recurso humano como verdadero motor del servicio.

Así es: Una actividad que une. Los servidores reconocen que la Feria ha sido una herramienta importante para conocer la institución, los servicios que prestan las distintas dependencias y crear lazos de cooperación.

Fiscalía de puertas abiertas quiere decir de todos, transparencia, eficiencia y servicio. Por eso, en esta actividad también han participado otras instituciones que trabajan de la mano con la fiscalía: Medicina legal, Gaudas, ejército, policía y Das. Además las han visitado estudiantes, abogados, gremios y autoridades locales.

Hay varios ejemplos que confirman esto. Al iniciar la feria de servicios en Barranquilla, Marina Mercedes González Avila, directora seccional de

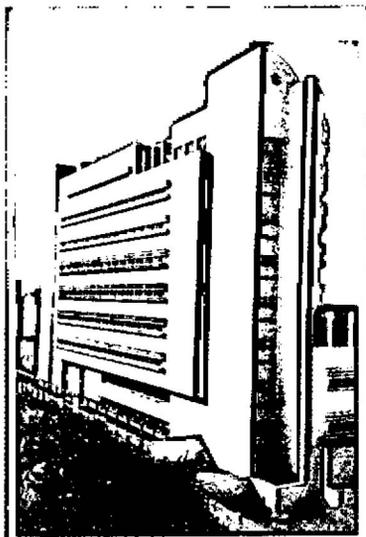
fiscalías, manifestó que “recorrer los stands de las exposiciones realizadas en las seccionales es un proceso de autoconocimiento que fortalece la imagen institucional, demuestra una cultura de calidad y excelencia y posiciona la estrategia de comunicación”.

La Fiscalía abrió sus puertas en todo el país. El programa inició en Bogotá en 2002 como una estrategia de comunicación de la Oficina de Prensa. A la fecha se han realizado 22 Ferias en los distintos distritos judiciales. El éxito de esta actividad ha radicado en el entusiasmo que le han puesto directores, servidores y, sobre todo, corresponsales de prensa interna, encargados de coordinar el montaje en cada seccional.

LUGARES ADECUADOS

El Grupo de Construcciones está encargado de gestionar proyectos que garanticen la infraestructura física necesaria para que los funcionarios desempeñen adecuadamente su trabajo. Los proyectos llegan a la oficina después de análisis detallado de los factores que intervienen y teniendo en cuenta su importancia y los recursos para realizarlo.

Para que el proyecto sea desarrollado con éxito por los constructores, es fundamental interpretar correctamente las necesidades de cada zona. En este aspecto el lenguaje es determinante en la identidad de cada idea y en el buen suceso del diseño. La diversidad geográfica y cultural colombiana requiere soluciones diferentes y creativas en todos los casos. Las necesidades de cada ciudad varían en escala y en forma; pero en la satisfacción de las mismas se busca siempre conservar cierta unidad que simbolice la identidad dentro de la institución.



Sede Fiscalía Bucaramanga

GESTIÓN

Con el transcurrir del tiempo, han surgido en la Fiscalía necesidades y carencias de orden físico. Por ello el Grupo de Construcciones adelantó proyectos, como los de las sedes propias en Bogotá (Nivel Central), Bucaramanga, Chaparral, Ibagué, Quibdó, Montería y Medellín, actualmente.

En esta administración se planifica el crecimiento y el desarrollo de la entidad, con propuestas de transformación radical, de unificación y de arraigo, que posibiliten lograr identidad e impactar en el nivel urbano con una arquitectura digna para los servidores y el público en general.

Por la inmediatez de las soluciones, la institución se congrega en inmuebles reformados para cumplir los requerimientos físicos y trabajar en espacios adecuados donde priman la seguridad, la unidad y la calidad del servicio.

MEDELLÍN

Este proyecto se desarrolla y ejecuta con la adquisición del lote y la construcción y dotación del mismo. Permitirá la unificación de las Seccionales Medellín y Antioquia. Durante la construcción de esta sede, aporte arquitectónico y urbanístico para la ciudad, se han generado más de 1.500 empleos directos e indirectos.



Grupo de Construcciones- Nivel Central

Dependencias beneficiadas: Direcciones Seccionales de Fiscalías, CTI y Administrativa.

Nº de funcionarios beneficiados: 1500 funcionarios

Igualmente, según el orden de prioridades se concreta el proyecto unificador de las Seccionales Bogotá y Cundinamarca. La institución, además, lidera el establecimiento del Sistema Penal Acusatorio, que garantiza la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura física para aumentar las Unidades de Reacción Inmediata, las Salas de Atención al Usuario y los Almacenes de Evidencias en Bogotá y el Eje Cafetero.

Actualmente, se adelantan estudios para el desarrollo de la segunda fase de ese programa en las Seccionales de Cali, Bucaramanga, Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Medellín, con un esfuerzo que finalizará todas sus fases en 2008. **E3**

Ficha técnica del proyecto
 Ubicación: Calle 72 n° 64-139
 Área del predio: 33000 m²
 Área construida: 28770m²

Valor Proyecto:

Obra civil	\$38.000'000.000
Dotación	\$ 9.000'000.000
Total inversión	\$47.000'000.000



El diente: una huella más

El papel del odontólogo en el análisis y la comparación es fundamental para la identificación de los cadáveres N.N.

Por Carolina Forero Montealegre¹
Raúl Alberto Suárez Gómez²

El grupo de Identificación Especializada, de la Sección Nacional de Identificación adscrita a la División Criminalística, realizó una diligencia de exhumación de un cadáver N.N., para lograr su identificación.

Se realizaron actividades de campo e inspecciones a cadáver. Se recolectó el maxilar superior, fracturado y con avulsión del segmento antero-posterior izquierdo desde el diente n.º. 23 (canino superior izquierdo) hacia atrás; maxilar inferior (mandíbula) con 7 dientes articulados y una prótesis parcial removible

con 10 dientes artificiales con características muy específicas.

Dichos elementos fueron enviados a Identificación Especializada para que en el laboratorio se iniciaran el análisis y la investigación en procura de obtener un registro odontológico ante mórtem, que permitiera realizar una comparación odontológica y de esta forma llegar a una identificación fehaciente.

La carta dental entró a hacer parte de los métodos de identificación con la promulgación de la Ley 38 del 15 de enero de 1993, con la que se unifica el

sistema de dactiloscopia y se adopta la carta dental con fines de identificación. A partir del primero de enero de 1993, en todos los consultorios odontológicos, tanto públicos como privados, es obligación levantar una carta dental.

Es por eso que cuando se trabaja en doble vía, comunicación constante investigador - perito, los resultados son los mejores. En el caso en cita, los investigadores de la unidad local lograron la ubicación y entrevista con el odontólogo tratante, quien aportó la historia odontológica ante mórtem de donde se extrajo información para el cotejo posterior. ■

En el análisis del caso, se lograron resultados de las comparaciones y/o cotejos ante y postmórtem

- **Concordancia relativa:** Que corresponde pero por alguna circunstancia de apreciación o de paso del tiempo puede ser modificada. Para el caso se encontró 01 concordancia relativa.
- **Discrepancia relativa:** Que no corresponde pero que al realizar el análisis se

constata que es la misma característica. Para el caso se encontraron 02 discrepancias relativas.

- **Concordancias absolutas:** Que son y no tienen duda. Para el caso se encontraron 17 concordancias absolutas.

Igualmente, en los elementos de prueba se encontró material de osteosintesis en el maxilar superior, que concidió con lo encontrado de la historia dental ante mórtem correspondiente a una de las de la forma III tratada en el pasado.

¹ Odontóloga Laboratorio Identificación Especializada - CTI - Nivel Central

² Odontólogo Forense Coordinador Nacional NN y personas desaparecidas - CTI - Nivel Central

INFORME FOTOGRÁFICO

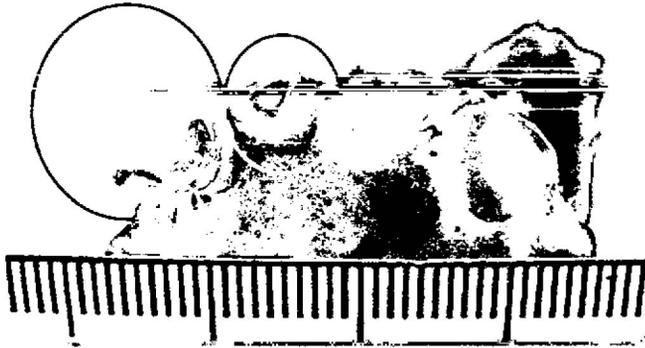


IMAGEN 1
Muestra maxilar superior vista palatina.

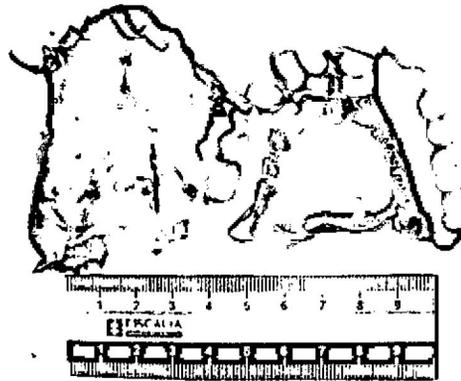


IMAGEN 2
Se observa corona completa metal
porcelana diente No.13 y raiz
con tratamiento para soporte
protésico, diente No.12



IMAGEN 3
Se observa maxilar superior y prótesis
parcial removible superior.



Médicos investigadores

Los grupos de Identificación Especializada del CTI realizan diligencias de exhumación y necropsia en restos óseos y cadáveres para establecer la causa y mecanismo de la muerte

Por Juan Carlos León Lagos*

Una comisión judicial integrada por una fiscal especializada y el Grupo de Criminalística se desplazó a Valledupar, Cesar, en búsqueda de un lugar de la Sierra Nevada habitado por una comunidad indígena. El objetivo era exhumar, practicar necropsia e identificar dos cadáveres masacrados al parecer por un grupo ilegal que opera en dicha zona.

La información entregada a las autoridades, por integrantes de la comunidad, reveló el hallazgo de dos cadáveres que fueron inhumados en un cementerio próximo a sus viviendas.

Por eso, la comisión visitó ese lugar y logró exhumar los cadáveres que se hallaban en una fosa cilíndrica donde se observaban dos cuerpos. Estos se

fijaron fotográfica y topográficamente. Al realizar la necropsia al primer cadáver se estableció que fue mutilado con elemento corto contundente en el cráneo; presentaba fractura en región fronto-temporal izquierda, con agujero de bordes irregulares de seis centímetros producido por arma corto contundente. Además, tenía desarticulada la cabeza a la altura de la tercera vértebra cervical, con fractura total en el extremo distal del brazo derecho e izquierdo al igual que en el extremo distal de muslos derechos e izquierdo con señal de corte producido por arma corto contundente.

Luego, se exhumó el segundo cadáver que presentaba lesiones similares. Además, tenía hematomas múltiples con evidencia de hemorragia extensa a nivel posterior de tórax y desmem-

bramiento en brazos, antebrazos y miembros inferiores. Ambos cadáveres presentaban mutilaciones y señales de desmembramiento.

Así mismo, se tomaron muestras en cada uno de los cadáveres de cabello, fragmento de 20 centímetros de diáfisis de fémur y dos dientes. A su vez se realizaron tomas de muestra de sangre a los padres, hijos y hermanos de las víctimas para analizar el ADN. Con este material y los análisis científicos y de laboratorio, se estableció la plena identidad de esas personas.

De esta manera, los médicos hacen parte importante del equipo de investigadores de la Fiscalía. Sin su concurso, sería imposible resolver casos en los que se requiere ojo científico y médico. ■

■■■

* Médico - Área de Identificación Especializada - División Criminalística CTI.



Los "Quincy" en el Sistema Acusatorio

Los Quincy realizan chequeos médicos a las personas retenidas cuando la autoridad lo requiere

Por Dora Barreto G.*

El 17 de febrero los esposos Jaime Alejandro Niño y María Rojas llegaron a un centro hospitalario para dar a luz a su primer bebé. Después de varias horas de permanencia en ese lugar y tras la práctica de exámenes a María, les informaron que la niña de 34 semanas de gestación había fallecido.

El padre no encontraba explicaciones para ese hecho. "Yo quiero que este caso se investigue" fue su petición a Jajaira Elaine Turizo C., coordinadora de la Unidad Médica Judicial del grupo de los Quincy, médicos forenses adscritos al CTI Bogotá

Casos como ese se presentan a diario y son atendidos por el grupo de médicos forenses conocido como "Quincy". Desde 1995, ese grupo se desplazaba hasta el sitio de los fallecimientos, como hospitales y residencias; efectuaba las inspecciones a cadáveres y constataba que las causas del deceso hubieran sido naturales.

Al entrar en vigencia el Sistema Penal Acusatorio, las funciones de estos profesionales, expertos en investigación de homicidios y en criminalística de campo, toman otros rumbos:

- Cuando existe duda en relación con las causas de muerte de una persona, son ellos los que tienen la última palabra para ordenar una investigación.
- Apoyan a las unidades de lesiones personales en análisis de documentos e interpretaciones de dictámenes en casos de considerar viable expedir incapacidades o no al lesionado.
- Realizan dictámenes de edad en el retenido para establecer si es menor, en los casos en que exista duda que impida legalizar su captura.
- Se desplazan a las diferentes celdas de policía judicial, para realizar chequeos médicos a las personas

retenidas cuando lo requiere la autoridad competente.

- Este grupo asesora a los médicos del Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud, quienes realizan inspecciones a cadáveres en casos de muertes no violentas en los que no se ha podido establecer el móvil del deceso, pero el paciente tenía tratamiento médico.

Igualmente, desde el primero de enero de 2005, la Secretaría de Salud asumió la labor de inspección a cadáver ocasionada por muerte natural.

Durante el primer trimestre de este año, el Centro Regulador de Urgencias, CRU, recibió 348 solicitudes telefónicas para la expedición de certificados de defunción. De estos, 225 por medio de asesoría médica fueron firmadas por médicos tratantes o EPS a la que estaba afiliado el paciente y los 123 restantes fueron certificados. **E3**



Fotografía: Catalina Peabón Loatza - Oficina de Prensa Nivel Central

La gran Escuela

En cumplimiento de la misión institucional de capacitación, la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas de la Fiscalía desarrolla un modelo de Escuela Virtual, con el propósito de ampliar la cobertura del sistema a escala nacional.

Por Esperanza Peña Redondo*

La Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas de la Fiscalía virtualizó los programas de Diplomado en Gerencia de la Investigación Judicial en el Sistema Acusatorio, con una intensidad de 160 horas y curso en Sistema Acusatorio con intensidad 40 horas.

La plataforma virtual desarrollada cuenta con aulas virtuales, biblioteca virtual: centro de referencia y foros de discusión, correo electrónico, intercambio de información (gráficas, texto, archivos y documentos), interacción de los estudiantes con el tutor en el momento de la clase, herramientas de seguimiento al estudiante y de evaluación, calendario, ayuda en línea, sistema de seguridad, registro acadé-

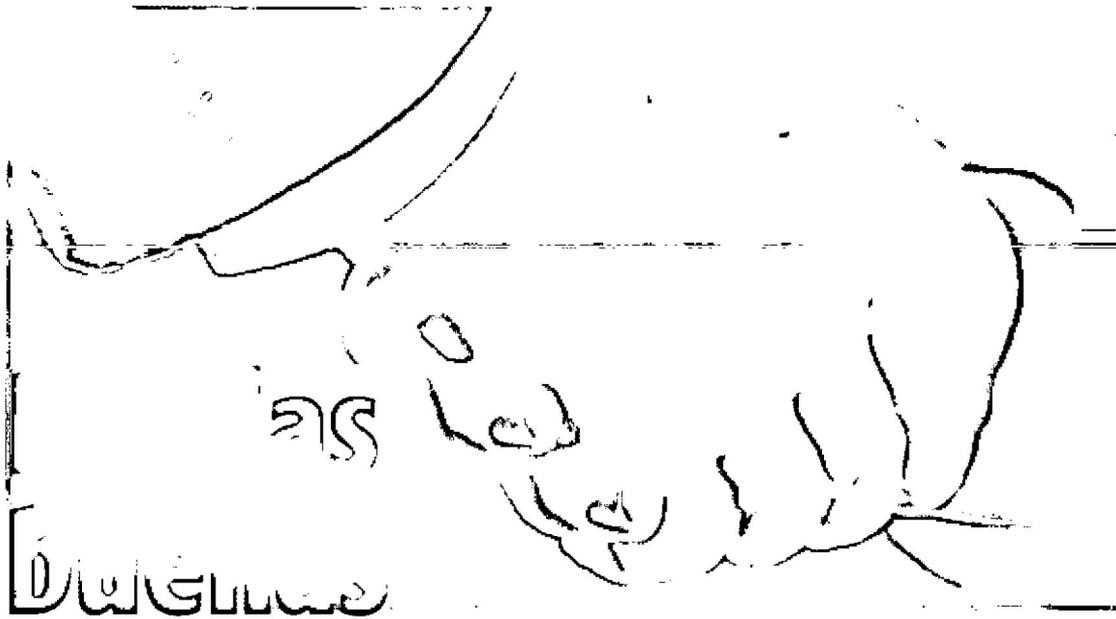
mico, base de datos de asistentes y su seguimiento académico, generación de reportes de seguimiento a estudiantes y datos estadísticos.

En el desarrollo de este proceso se conformó un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la Escuela, fiscales delegados ante la Corte, fiscales seccionales, fiscales locales e investigadores, que participaron como constructores de contenidos y en el diseño de los módulos. Además, se contó con la asesoría de 35 tutores de diferentes asignaturas y cinco personas de soporte técnico, bajo las directrices de Gonzalo Velandia Cantor, coordinador del programa institucional de capacitación virtual.

Gracias a la onda virtual, se logró una cobertura de 1324 participantes en el diplomado de Gerencia de la Investigación y 4437 en el curso de Sistema Acusatorio, se recorrieron las seccionales de Fiscalía, Administrativa y Financiera y CTI, capacitando en dos fases a 5761 funcionarios

Recientemente, en simultánea nacional, por el sistema de teleconferencia se enlazaron en directo las seccionales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Sincelejo, Tunja y Villavieja, ciudades en donde también se realizaron ceremonias de graduación a través de los delegados del Nivel central y de sus respectivos directores seccionales. ■

* Directora Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas de la Fiscalía



La entrada en vigencia del Sistema Acusatorio introdujo herramientas al procedimiento penal que inciden en la cifra de conciliaciones que se realizan en Bogotá.

Por Mauricio Lombo Nieto

Carlos* fue atropellado el 15 de enero último por un taxi en el centro de Bogotá. Por sus lesiones fue atendido en un centro hospitalario por cuenta del seguro obligatorio del vehículo y recibió 15 días de incapacidad.

Tan pronto fue dado de alta se presentó en la Sala de Atención al Usuario de la Fiscalía del centro e instauró una querrela por lesiones personales en contra del conductor. Su denuncia fue atendida por la policía judicial. Con los datos ubicaron al conductor y lo citaron para un procedimiento de conciliación prejudicial. Ocho días después, Carlos y su agresor se sentaron ante un fiscal de la SAU y 30 minutos después

llegaron a un acuerdo. Así dieron por terminado su conflicto.

La conciliación prejudicial es una de las novedades que introdujo el nuevo Código de Procedimiento Penal (Ley 906 del 2004) para delitos querrelables. Esta figura es una diligencia previa, obligatoria, en la que las partes intentan solucionar su conflicto sin recurrir a un proceso penal. Si la reunión falla y no hay acuerdo, el fiscal del caso abre instrucción.

Como resultado de lo anterior, en el primer semestre del año los fiscales de la SAU adelantaron 6.838 diligencias de conciliación prejudicial, tres veces más que las realizadas en el mismo período del 2004. De esa cifra,

el 80 por ciento (5.506) terminó en acuerdo y las partes desistieron de continuar con el conflicto.

Otra novedad del código: aumentaron los delitos que requieren querrela (art.74) para iniciar la acción penal, situación que también influyó positivamente en el aumento de las conciliaciones.

Para la fiscal coordinadora de las SAU en Bogotá, Elizabeth Arango López, "estas novedades en el nuevo Sistema Acusatorio permiten dar una respuesta más ágil a los usuarios de la justicia, pues sí se concreta la conciliación no tienen que afrontar procesos que en algunas ocasiones duran un año o incluso dos".



* Se omite el nombre para proteger la intimidad de las personas involucradas.

SAU EN BOGOTÁ

Otro factor que influyó en el aumento de conciliaciones fue la creación de cinco nuevas salas de atención en las URI de Bogotá. En opinión de Elizabeth Arango "con estas nuevas salas se brinda atención más directa e inmediata a los usuarios que buscan instaurar una querrela" (Ver recuadro 1: direcciones SAU).

El resultado obtenido en los seis primeros meses del año es muy positivo. Se realizaron 3.484 diligencias de conciliación, que equivalen al 50 por ciento de las efectuadas en la ciudad.

De esas nuevas sedes, la de Kennedy muestra el mayor número de conciliaciones realizadas, con 1.016, seguida por la de Ciudad Bolívar, con 1.002. Le siguen Paloqueño, con 630; la SAU de Usaquén, con 452 y la de Engativá, con 384.

Por su parte, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Cavif, también mostró incremento en sus conciliaciones.

Otro aporte importante en la realización de conciliaciones son las logradas en las Casas de Justicia de Suba y de Ciudad Bolívar, que entre las dos registran 1.083. (ver recuadro 2: Cifras de conciliación).

Para la Directora Seccional de Fiscalías de Bogotá, Janny Jalal, los resultados obtenidos indican "que la Fiscalía ha logrado restablecer el derecho de las víctimas en forma rápida y oportuna en beneficio de la administración de justicia".

INFRACTORES, SIN ESCAPE

Por su parte, la Dirección Seccional del CTI de Bogotá designó un grupo de funcionarios para realizar la investigación de las querrelas que se presentan con responsable desconocido. Su función es identificar, ubicar y citar a los infractores para que se presenten a la Fiscalía y concilien con la víctima.

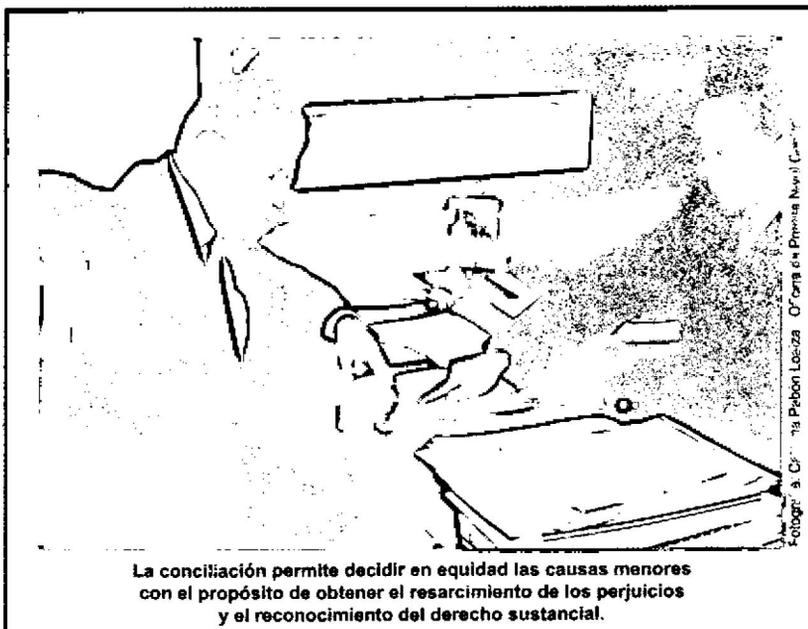
De esa forma, la Fiscalía y el CTI dan cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Penal que, en el artículo 522, establece que "la

conciliación se surtirá obligatoriamente y como requisito de procedibilidad para el ejercicio de la acción penal".

Por esta vía, también nueva para los casos querellables, el CTI logró que 109 agresores, de quienes no se tenía conocimiento de su ubicación, se presentarán y realizarán una conciliación positiva con sus víctimas (Ver recuadro 2).

"La conciliación es el mecanismo ideal para solucionar conflictos de esta naturaleza. Y el hecho de que estas aumenten demuestra la confianza del ciudadano en la Fiscalía" concluye Elizabeth Arango, al hacer un balance general sobre el tema.

Por lo pronto, la Fiscalía busca mantener este promedio de conciliaciones en la ciudad, para que casos como el de Carlos se resuelvan por esta vía y la ciudadanía entienda que las mejores maneras de solucionar los problemas son el diálogo y la tolerancia.



La conciliación permite decidir en equidad las causas menores con el propósito de obtener el resarcimiento de los perjuicios y el reconocimiento del derecho sustancial.

RECUADRO 1
DIRECCIONES SAU EN BOGOTÁ

- SAU Centro: Carrera 10 n° 18-15 piso 1.
Teléfonos: 3361208 y/o 2842498
- SAU Paloquemao: Carrera 32 n° 13 A-20
Teléfonos: 3601939 y/o 3602154
- SAU Kennedy: Transversal 80 n° 41 A- 35 sur.
Teléfono: 4537310 y/o 4537467
- SAU Ciudad Bolívar: Calle 54 sur n° 16-03/07
Teléfono: 7603789, extensión 112
- SAU Engativá: Calle 71 No 73ª-44 Piso 3
Teléfonos: 4303565 - 4304803
- SAU Usaquén: Carrera 40 n° 169-07
Teléfonos: 6772011 - 6797875
- SAU Suba: Carrera 93 n° 143-50 Piso 4

RECUADRO 2
CIFRAS DE CONCILIACIÓN.

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN REALIZADAS
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN SIN ACUERDO

SAU	319	296	23
SAU CENTRO	1.952	1.659	293
SAU PALOQUEMAO	630	468	162
SAU ENGATIVÁ	384	271	113
SAU KENNEDY	1.016	738	278
SAU USAQUÉN	452	388	64
SAU TUNJUELITO	1.002	779	223
CASA DE JUSTICIA SUBA	616	453	163
CASA DE JUSTICIA C. BOLÍVAR	467	454	13
TOTAL	6.838	5.506	1.332

SIN

Esta es la situación de los responsables de delitos querellables que intentan evadir la acción de la Fiscalía. Desde el 19 de enero de este año, el CTI creó un grupo especial cuya misión es rastrear y ubicar a los agresores no identificados por la víctima en la querrela (casos conocidos como en averiguación de responsables).

El objetivo de esta búsqueda es responder las denuncias de la ciudadanía y propiciar una conciliación entre las partes, tal como lo ordena el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) para delitos querellables.

A través de este mecanismo fueron ubicados en el primer semestre de este año 109 agresores, buscados por lesiones personales culposas (cometidas en accidente de tránsito), inasistencia alimentaria, abuso de confianza, estafa, hurto simple, falsedad personal y otros.

Detalles como las letras de la placa, el número del bus o la ruta que cubría han sido suficientes para ubicar al responsable de un hecho. Hasta el momento los casos más comunes son las lesiones personales en accidente de tránsito, seguidos por la inasistencia alimentaria y el hurto simple.

“A veces sólo con el apodo del conductor he logrado ubicar al querrelado. Por supuesto, si cuento con un retrato hablado logró llegar más rápido a él” sostiene María Consuelo Velásquez, investigadora del grupo, al explicar para Huellas la forma como realiza su trabajo.

En esta tarea, María Consuelo cubre de extremo a extremo la ciudad; en un solo día se desplaza desde el barrio Lucero Alto, en el sur, hasta una vivienda en la parte alta de Lijacá, en el norte, todo con el fin de notificar a un agresor y citarlo a diligencia de conciliación.

LA CONCILIACIÓN

María Consuelo está orgullosa de lo que hace. Asegura que es “satisfactorio ver la expresión de la víctima cuando se logra un resultado que ni ella misma esperaba, porque no creía que el responsable fuera ubicado. Su agradecimiento es suficiente y compensa el esfuerzo que hacemos en el CTI por brindar un buen servicio a la comunidad”.

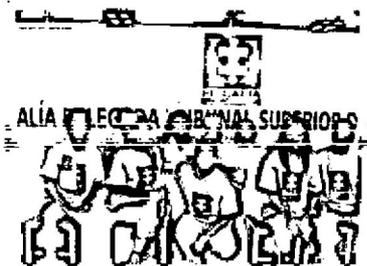
Cuando las dos partes acuden a la cita para conciliar, María Consuelo les informa en qué consiste la diligencia, la

importancia de la misma y los deja en manos de los fiscales encargados de efectuar la conciliación. En ese punto termina su labor como policía judicial.

Gracias a este mecanismo implementado en el Nuevo Sistema Acusatorio, el 50 por ciento de las querellas presentadas en averiguación de responsables ha sido resuelto y, de ese porcentaje, cerca del 90 por ciento terminó en conciliación. ■



Gran creatividad de los funcionarios de la Fiscalía Especializada de Cúcuta para explicar sus funciones



Los Fiscales delegados ante el Tribunal Superior de Antioquia se lucieron con su stand



El grupo de la Administrativa y Financiera se destacó su organización en la feria.



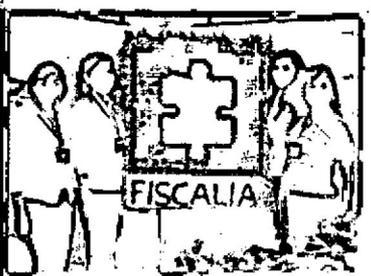
Clénaga demostró en la feria de Santa Marta que está listo para entrar al Sistema Penal Acusatorio en 2008.



En Montería derrocha de creatividad y alegría.



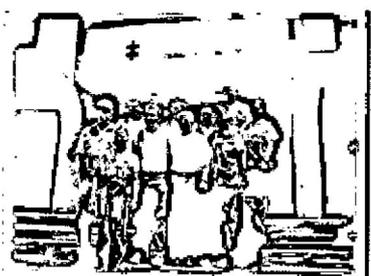
La muestra del experto en explosivos, el guía canino y su perro fue una de las más aplaudidas en Duitama.



Las funcionarias de la Dirección Seccional de Fiscalías de Villavicencio están orgullosas de su stand



La SAU en Riohacha: un espacio para los Wayuu.



El director de Fiscalías de San Gil y su equipo: una seccional pequeña con mucho que mostrar.



Muy visitados estuvieron los Fiscales Delegados ante CTI, DAS y Ejército en la feria de Caill



Este niño estuvo atento a la explicación del perito en Topografía de Sincelajo



Estas cartillas contienen información detallada de los servicios especializados prestados por las áreas de Balística, Química e Identificación Especializada de los laboratorios del CTI, ubicados en las diferentes seccionales del país.



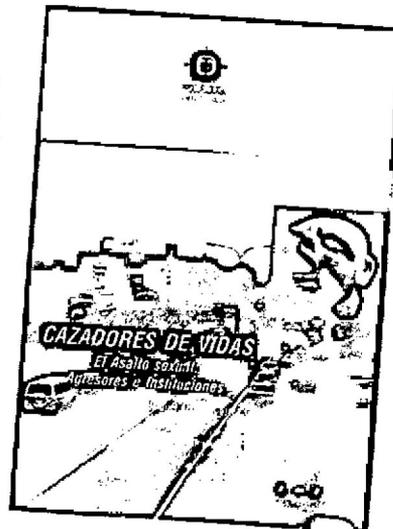
Este Manual facilita a los funcionarios de la Fiscalía y a los servidores de Policía Judicial, realizar sus labores Investigativas

CAZADORES DE VIDAS

El Asalto sexual: Agresores e instituciones

Autores: Olga Bejarano, jefe de Investigaciones del CTI Bogotá, Miguel Álvarez Correa, coordinador del Observatorio de DD.HH del Instituto de Estudios del Ministerio Público, y los investigadores Catalina Londoño, Glenda Lozano, Luis Arturo Soler y José Ochoa.

Trabajo realizado en conjunto por el CTI Seccional Bogotá (Unidad de Menores y Delitos Sexuales) y el Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación, aporta herramientas para abordar la problemática del asalto sexual en el país. Sus autores estudiaron y analizaron más de 300 casos en



Bogotá y Pereira entre 1999 y 2004 y entrevistaron a víctimas de ese delito, a varios agresores detenidos y a especialistas en el tema.

Entre las conclusiones presentadas al lector determinaron que el 88 por ciento de los procesados escogidos como muestra representativa tiende a ser un delincuente sexual en serie. También, que la gran mayoría tiene alguna clase de trastorno de su personalidad. Aunque el texto fue distribuido entre los funcionarios de las dos entidades, aún se puede conseguir en el Instituto de Estudios del Ministerio Público o en la sede del CTI Seccional Bogotá.